ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

INTERVENCIÓN

6176

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Huesca, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2025, acordó la modificación de las tarifas a aplicar en la prestación del servicio de transporte público urbano de viajeros en automóviles-turismo (auto-taxis) en este municipio durante el año 2026, cuyo detalle es el siguiente:

TARIFAS TAXIS HUESCA 2026	
	Tarifa 2026
TARIFA 1	
Bajada de bandera	2,74
Kilómetro recorrido	0,88
Hora de espera	19,19
TARIFA 2	
Bajada de bandera	3,53
Kilómetro recorrido	1,15
Hora de espera	21,87
TARIFA 3	
Bajada de bandera	2,74
Kilómetro recorrido	1,41
Hora de espera	19,19
TARIFA 4	
Bajada de bandera	3,53
Kilómetro recorrido	1,57
Hora de espera	21,87
SUPLEMENTOS	
Por unidad de maleta transportada	0,31
Recogida a domicilio (T1, T2)	0,88
Noche Buena/Navidad/Noche Vieja/Año Nuevo/Reyes/Fiestas Patronales	1,46
Animal Doméstico	1,03
Vehículos capacidad + 5 plazas	1,00

Tarifa 1: Días laborables de 6:00 a 22:00 h (aplicación en zona A- urbano).

Tarifa 2: -Nocturnos de 22:00 a 6:00 horas.
- Festivos, sábados y domingos.
- Fiestas patronales 9 al 15 de Agosto (ambos inclusive).
- Navidad: 25 de diciembre, 1 y 6 de Enero y vísperas de éstos desde las 12:00 horas.

Tarifa 3-4: Recorridos entre límite ciudad (Placas retorno) hasta municipio incorporado y viceversa.

Suplemento Noche Buena/Navidad/Noche Vieja/Año Nuevo/Reyes/Fiestas Patronales: Se aplica a los servicios prestados desde las 22:00 horas del día 24/12 y día 31/12; así como los días 25 de diciembre, 1 y 6 de enero y del 9 al 15 de agosto (ambos incluidos).

Suplemento animal doméstico. No resulta de aplicación a los perros de asistencia (Ley 14/2023 de 30 de marzo de perros de Asistencia en Aragón).

Suplemento vehículos con capacidad superior a 5 plazas incluido conductor. Aplicable únicamente en los supuestos en que se transporte más de cuatro pasajeros.

Huesca, 23 de diciembre de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.